



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 722

LEGISLADORES DE BC APRUEBAN REFORMA SOBRE REESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL EJECUTIVO

- **El Congreso aprobó el Dictamen 33 de la Comisión de Gobernación, que reubica la Agencia Digital a la Oficialía Mayor del Gobierno Estatal**
- **La reforma fortalecerá la eficiencia administrativa y promoverá un gobierno más digital, abierto y cercano a la ciudadanía**

Mexicali, B.C., jueves 22 de mayo de 2025.- Con el fin de mejorar la eficiencia administrativa y optimizar las políticas digitales y de mejora regulatoria, el Congreso del Estado aprobó el Dictamen No. 33 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, para trasladar la Dirección General de la Agencia Digital a la Oficialía Mayor de Gobierno, en seguimiento a la iniciativa de la Gobernadora del Estado Marina del Pilar Avila Olmeda.

La titular del Poder Ejecutivo expuso que este cambio tiene como propósito fortalecer el diseño y operación de políticas públicas mediante un enfoque más eficiente, digital y orientado a resultados. Señaló que la transformación digital ya no es un lujo, sino una necesidad para garantizar servicios públicos más accesibles, transparentes y eficaces para la ciudadanía.

Además, esta reestructuración permitirá avanzar en la simplificación administrativa, eliminando pasos innecesarios, acortar tiempos de espera y mejorar los procesos, lo cual facilitará el acceso de la ciudadanía a servicios como licencias, permisos o apoyos sociales. Esto no solo mejora la atención al público, sino que también reduce costos tanto para el gobierno como para las personas, al hacer los trámites más ágiles y menos burocráticos.

La Dirección General de la Agencia Digital, que anteriormente pertenecía a la Coordinación de Gabinete, pasará ahora a formar parte de la Oficialía Mayor con toda su estructura orgánica, atribuciones, personal, recursos y activos. Esta dependencia será la responsable de supervisar la implementación de políticas de simplificación administrativa y tecnificación de procesos, así como de impulsar la gobernanza tecnológica en el Poder Ejecutivo.

De esta manera la reforma aprobada contempla modificaciones a los artículos 21 y 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como a los artículos 21 y 23 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Baja California y sus Municipios, con el objetivo de reafirmar el compromiso del Estado con la innovación y la transparencia, impulsando un gobierno más ágil, moderno y cercano a las necesidades de la ciudadanía.